### PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL **PUYANGO-TUMBES**

CUT Nº 2596-2022-PEBPT



## Resolución Directoral Nº0/88/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes.

2 9 ABR 2022

VISTO:

Informe N° 140/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DDA del 27 de abril de 2022;

У,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Puyango - Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo Nº 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo - INADE, del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 098-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 15 de mayo de 2021, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio. Asimismo, en el artículo primero de las disposiciones complementarias finales de la precitada norma, se establece que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes -PEBPT, califica desde el punto de vista organizacional como programa bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, a través del Informe Nº 140/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DDA del 27 de abril de 2022, el Director de Desarrollo Agroeconómico informa al Director Ejecutivo que se viene trabajando de manera conjunta con la Oficina de Asesoría Legal lo cual ha permitido dar solución a una problemática histórica en la adjudicación de tierras del PEBPT, lo cual permitirá beneficiar a 150 productores con un promedio de 700 has, con lo cual se podrá cerrar el proceso de adjudicación de tierras en el marco de las Leyes N° 27887 y 28042. Debido a ello, recomiendan se emita un reconocimiento a los profesionales involucrados en dicho logro;

Que, a través del proveído inserto en el Informe Nº 140/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DDA, el Director Ejecutivo del PEBPT dispone a la Oficina de Asesoria Legal emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10º del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia";

Que, estando a los documentos que se cita CERTIFICO: que la presente copia fatostática es exactar en la Resolución Ministerial Nº 0111-2022-MIDAGRI, publicada en el diario oficia igual al Documento Original que he tenido a la vista 2022 y con el visado de la Oficina de Administración del PEBPT:

Manuel Arevalo Valladares DESIGNADO RID.0133-2021-MIDAGRI-DVDAFIR PERPT-DE FEDATARIO





# $Resolución\ Directoral\ N^{O/88}$ /2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al Abg. JORGE LUIS

VILELA AGURTO, por su destacada labor en la solución a la problemática de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, demostrando criterio, eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio a la Entidad; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al servidor civil, Legajo del servidor, Oficina de Administración, Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para los fines pertinentes

Registrese, Notifiquese y Archivese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO PROVECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANCO TUMBES

Dian Bagardo Farias Barreto ORECTOR EJECUTIVO (e) MIDAGAT SORUMIL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

CERTIFICO: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista

2 9 ABR 2022

Manuel Arevato Valladares
DESIGNADO RID. 0133-2021-MIDAGRI-DVDAFIR PEBPT-D-E
DNI. 03481904
FEDATARIO